



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06128178-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-06128178-APN-DGA#ANMAT del Registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A. con RNE N° 010043206, solicita la REINSCRIPCIÓN del producto de venta PROFESIONAL cuya denominación es LÍQUIDO DESINFECTANTE CLORADO PARA SISTEMAS CIP. USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca SUTTER PROFESSIONAL – AGRAL CHLOR, autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250236, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250236 que consta en IF-2022-43104245-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma SUTTER ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-43104290-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98, 3366/07 y 2013/10.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-43104362-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250236.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250236, otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-6314-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250236 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-06128178-APN-DGA#ANMAT

ab